

EDICTOS

REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE AGUADULCE
EDICTO 13-26

El Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, en uso de sus facultades legales, hace del conocimiento público que se ha presentado solicitud de adjudicación de terrenos Municipales.

Que la señora **MILAGROS DEL CARMEN BOCANEGRA PORTUGAL**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, empleada de la empresa privada, con cédula 8-929-166, con domicilio en Nueva Esperanza, Sector #2, Casa 2L21, Corregimiento de 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá y **MELISSA CRISTELA CHAVARRIA PORTUGAL**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, empleada de la empresa privada, con cedula 2-722-322, con domicilio en Buena Vista, Corregimiento de Tocumén, Distrito de Panamá, Provincia de Coclé, actuando en su propio nombre y representación ha solicitado la adjudicación por compra de un (1) lote de terreno municipal, a segregarse del Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, ubicado en Calle Manuel Robles, Corregimiento de Barrios Unidos, Distrito de Aguadulce, cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, propiedad del Municipio de Aguadulce, Ocupada por Andrés Castillo.
Sur: Calle de Uruguay, calle de asfalto, calle Manuel Robles.
Este: Folio Real 25998, Código de Ubicación 2001, propiedad de José Isabel Portugal Ureña.
Oeste: Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, propiedad del Municipio de Aguadulce, Ocupada por Angélica Pineda.

Descripción de lote: del punto uno (1) o punto de partida al punto dos (2) con rumbo N43°12'44"W, limita con Folio Real 25998, Código de Ubicación 2001, propiedad de José Isabel Portugal Ureña y mide 28.490mts., del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo S47°10'19"W, limita con Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Andrés Castillo y mide 24.794mts., del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo S39°26'55"E, limita con Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Angélica Pineda y mide 24.794mts., del punto cuatro (4) al punto uno (1) con rumbo N64°27'50"E, limita con Calle de Uruguay, calle de asfalto, calle Manuel Robles y mide 12.575mts.

El área del terreno solicitado es de 298.822mts². Para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto en lugar visible en esta Alcaldía y en la Casa Comunitaria de Justicia de Paz de Barrios Unidos, para que todas aquellas personas que se crean perjudicadas o tengan mejor derecho, hagan valer los derechos.

Copia de este edicto se le entregará a la parte interesada, para que la haga publicar en un diario de circulación nacional por tres (3) días seguidos y un día en la Gaceta Oficial.

Este edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de fijación.

Dado en la ciudad de Aguadulce, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

(fdo.)
Licdo. Cristian H. Eccles
Alcalde Municipal

(Hay sello del caso)

(fdo.)
Licda. Yalcenia D. de Tejera
Secretaria General de Alcaldía

Es fiel copia de su original, Aguadulce, 3 de junio de 2026.

Yalcenia D. de Tejera
Licda. Yalcenia D. de Tejera
Secretaría General



Gaceta Oficial

Liquidación202-140855142

